

seme Em<sup>o</sup>, Fernando Cabrada de esta Ciudad, como  
encargado nombrado p.<sup>a</sup> Coiuxer Contar. Carniceria  
y Matadero, a la sequencia del importe del Haber que  
se dequetter. y vendan, Venurada la Villa Considerand  
suficiente dha fianza acordo admittila, y que se una  
a este Libro Capitular p.<sup>a</sup> los efectos que conengam  
Conloque se acabo con suumanto que firmaron

Jhos Izquierdoque Doyfe  
Mons<sup>ra</sup> Mattar<sup>o</sup> Lopez Caravaca  
Burguete<sup>o</sup> Buzarezo

En presencia  
de M<sup>o</sup> Antonio Thoncalles  
de Nobles

En la Villa de Caravaca en veinte y dos de Dize. unido  
diez y tres media Citar<sup>n</sup> Ante diem por medio y papel  
expensa se anungto a queros ha se hara se junio el Com  
p<sup>o</sup> Funicia y Ruzimomo nella avasera los San Droy  
Mariano su tienda Abogado alor Ed Comesor de  
Colegio de la Corte. For<sup>a</sup> y Capitan aguerro de la misma  
por ser J<sup>o</sup> Juan Lavano, Avru de Manuel Louillo de  
Juan Pavista enar duerga Buzidore por y J<sup>o</sup> J<sup>o</sup>  
Burgue d y unido el Comur y seprocedo a acordar lo sig  
Vine enute Ayuntamiento. Casaver quele dirige el ser  
Imendente con fha y diez y seis del Coriente; por lo que  
pubione que hanna termino que el que pura xerte mu  
pate anurmaning el Inaropatrio que Remiti para que  
se llenasen las fragmenta que tubieren Relacion con la  
Circunstanz y produccioner rerte Pueblo Venurada  
la Villa acordo: se hoga prevente al Sr. J<sup>o</sup> Monte que  
con motivo alar Taxas que han ocurrido en y mecau  
cion de la Epidemia en que todos los Cavalleros Capitula  
res se han voyado, y ocupan, no ha podido concluirse

Sobre la...